

Una mirada sociológica a la participación social.

A sociological view to a social participation.

Dr. Leopoldo Hernández Freeman

Doctor en Ciencias Sociológicas

Profesor Auxiliar

Universidad de Ciencias Pedagógicas “José de la Luz y Caballero”

leopoldo@ucp.ho.rimed.cu

Fecha de enviado: 12/09/2014

Fecha de aprobado: 24/12/2014

RESUMEN: En este artículo se realiza una breve reseña de la visión de los clásicos sobre la participación como proceso social y su relación con algunos de los conceptos sociológicos básicos. Este proceso ha sido ampliamente abordado en las ciencias sociales, sin embargo a pesar de considerarse por los autores clásicos de la Sociología, génesis del desarrollo humano, la unidad más significativa del sistema social y el principal mecanismo de cohesión, desarrollo y supervivencia de la sociedad no ha sido un tema recurrente en la Sociología.

PALABRAS CLAVE: participación, acción social, praxis.

ABSTRACT: This article provides a brief overview of the vision of the classics on participation as a social process and its relationship with some basic sociological concepts is done. This process has been widely discussed in the social sciences, however despite regarded by classical authors of Sociology, genesis of human development, the most significant unit of the social system and the main mechanism of cohesion, development and survival of society does not it has been a recurring theme in sociology.

KEYWORDS: participation, social action, praxis.

La participación social ha sido y sigue siendo objeto de los más variados abordajes en las ciencias sociales en el ámbito nacional e internacional. En su mayoría, los estudios sobre el tema centran sus esfuerzos en explicar las características de la participación como proceso social y como mecanismo de poder.

Con especial énfasis, se identifican los factores condicionantes histórico-sociales, culturales, institucionales y políticos que la limitan o estimulan y que se expresan a partir de prácticas recurrentes, enmarcadas en la relación de los niveles micro-macro, objetivo-subjetivo, estructura-acción-pautas culturales.

Teniendo en cuenta que en sentido general, el abordaje de la participación en la Sociología no ha sido muy amplio a pesar de estar vinculada a muchos de los conceptos sociológicos fundamentales y constituir el proceso generador y enriquecedor de las relaciones sociales, en el presente artículo se pretende realizar un acercamiento desde la Sociología y desde algunos de sus conceptos básicos a este importante proceso, base del desarrollo social.

La participación social. Una mirada desde los clásicos de la Sociología

Su importancia para el desarrollo social se puede percibir en las obras de Carlos Marx cuando fundamenta el papel activo del hombre en su propio desarrollo como una responsabilidad para crear y preservar su propia existencia. Marx parte del reconocimiento de las capacidades que poseen los hombres para modificar la sociedad. Identifica también la necesidad de conocer y tomar en cuenta cómo las personas viven la experiencia colectiva y esboza, incluso, la posibilidad de ser parte de esa experiencia para el estudio de los

fenómenos sociales. La fusión de las acciones individuales se produce, según Marx, en un acto de cooperación capaz de engendrar una fuerza conjunta superior a la de los individuos que la componen (Marx, 1965).

Por su parte, Emile Durkheim considera imprescindible el activismo y la participación social al afirmar que si una sociedad ha de sobrevivir, sus miembros deben ser todos muy activos (Durkheim, 1973). Para Talcott Parsons la participación es la unidad más significativa del sistema social. La participación del individuo en estas relaciones de interacción presenta dos aspectos: un aspecto de posición y uno procesal (Parsons, 1951). Por una parte, el autor puede considerarse desde el punto de vista de su lugar en el sistema social, de su localización relativa, de su relación con los demás actores. Este lugar recibe el nombre de status. Las acciones que ejecuta el individuo dado en el sistema social de relaciones dado, puede considerarse desde el punto de vista de su importancia funcional para ese sistema social. A este aspecto Parsons le da el nombre de rol.

Por otro lado, Robert Merton considera a la participación social como mecanismo de desarrollo y supervivencia de la sociedad. Su estudio debe realizarse no sólo de las conductas visibles, sino también de los significados emotivos y cognoscitivos atribuidos por los participantes, así como la distinción entre las motivaciones para participar en la norma y la conducta objetiva que implica la norma (Merton, 1964).

Conceptos y teorías sociológicas que sustentan la participación social

La participación se vincula con varios conceptos básicos de la Sociología entre los que sobresalen praxis-acción social, estructura-función, entre otros. La acción social se utilizó como concepto desde los antiguos griegos hasta la actualidad de modo intercambiable para praxis y capacidad para la acción, en directa relación con la agencia (papel de los agentes o actores humanos).

La praxis, como definición sociológica, se utiliza generalmente desde la perspectiva del marxismo y tiene su continuidad en las ideas de Antonio Gramsci (1992) que dieron fundamento a la llamada filosofía de la praxis. Influenciado por Hegel, en la obra de Carlos Marx se puede encontrar la fundamentación de la dimensión humana de la praxis. Marx fundamenta la praxis en el trabajo, en la actividad humana transformadora de las relaciones con la naturaleza y de las relaciones de los humanos entre sí (Marx, 1981).

De necesidades prácticas de la producción y reproducción de la vida social surge el pensamiento como solución de problemas y ligado a la acción. La praxis hace referencia a la práctica humana como origen del pensamiento y, aunque a veces se define como lo contrario a la teoría, es la unión dialéctica entre teoría y acción. Siguiendo la novena de las Tesis sobre Feuerbach de Marx, la teoría debe servir para transformar la realidad y no sólo para explicarla, los marxistas suelen usar el término praxis para referirse a su actividad política revolucionaria para transformar el orden socio-político económico vigente (Marx, 1844).

En este sentido, Gramsci, quién subraya fuertemente el papel activo del hombre como sujeto de la historia, que realiza la comprensión

de ella a través de su intervención activa. Considera necesario construir una visión crítica y creadora de la práctica social. El conocimiento teórico, dentro de esta dinámica, deja de ser una mera *“comprensión”* de lo que sucede, para convertirse en un instrumento activo de crítica, en manos de las masas, que permitirá dirigir la historia hacia lo que debe suceder, conforme a sus intereses. Señala que las clases populares *“no solo comprenden la contradicción, sino que se colocan a sí mismas como elementos de la contradicción, elevan este elemento a principio de conocimiento y por tanto de acción”* (Gramsci, 1992, p.101).

Para Antonio Gramsci, la filosofía de la praxis es la que surge de la unión entre el pensamiento y la acción con vistas a la transformación. Su originalidad radica en incorporar a la praxis del marxismo los elementos morales y culturales y la necesidad de su transformación como parte de la práctica revolucionaria; la hegemonía revolucionaria no ha de ser sólo política sino también de valores y formas de vida.

De estas ideas se puede concluir que:

- El hombre es un sujeto productor y producido en el proceso de la praxis. Por tanto, no es solamente lo que se hace (las acciones), sino también la relación entre lo que piensa, la realidad donde actúa y cómo piensa y actúa en esa realidad.
- La práctica humana no es una actividad inconsciente, al margen de la subjetividad que atrapa la experiencia anterior y le da vida. Al contrario, lo propiamente humano en la actividad es la asimilación de esa experiencia anterior, su valoración, en medio de la actividad viva de los sujetos que están empeñados en transformar el mundo circundante.

Es decir, que no debe entenderse como simple sinónimo de práctica, pues constituye, además, aquella experiencia que es objeto de una reflexión crítica y de un rigor metodológico por los propios participantes o hacedores de la misma.

Por su parte, la acción social representa uno de los conceptos fundamentales de la sociología, abordado por la mayoría de los autores y corrientes sociológicas. La formulación clásica se debe a Max Weber, quien manifiesta el carácter indisoluble de la acción y las significaciones sociales, así como sus determinaciones sociohistóricas.

Este autor identifica diversos componentes o aspectos dominantes en una determinada acción (lo tradicional o culturalmente pautado), la afectividad y la racionalidad orientada por fines y valores. En otras palabras, según Max Weber los seres humanos concretos son movidos en sus acciones por las tradiciones, las pasiones y/o los cálculos de utilidad (de una manera mezclada) en cada una de sus determinaciones sociohistóricas (su praxis) (Weber, 1971).

Para Weber la acción social como conducta humana intencional debe explicarse por parte de la Sociología teniendo en cuenta significados subjetivos, además de las condiciones objetivas en las que se produce. Según este autor las causas de la acción de los seres humanos deben explicarse de acuerdo con las intenciones que la inspiran y las consecuencias esperadas por ella -es decir, su propósito y no en términos de sus consecuencias reales. Dentro de esta tradición la sociología estudia también las consecuencias no deseadas de la acción, sean o no nocivas para alguien. La toma en consideración de la intencionalidad del comportamiento para criterio de lo que se entiende por acción es muy anterior a Max Weber.

De Aristóteles a Marx, pasando por Maquiavelo, se tienen en cuenta estados subjetivos de conciencia e intenciones humanas. Implícitamente, también, la mayoría de los clásicos identifican acción con acción social pues, como Weber señalaría, la acción se realiza siempre frente a otros seres humanos y tiene en cuenta sus reacciones y supuestos estados de conciencia. Un antecesor inmediato de Weber, Ferdinand Tönnies, introdujo explícitamente el elemento subjetivo, aunque distinguió entre dos intencionalidades, la instrumental o racional y la emocional. Weber recogió esta idea pero desdobló los dos tipos ideales de Tönnies en cuatro, la acción racional según fines, la racional según valores, la tradicional o rutinaria y, finalmente, la afectiva o emocional (Tönnies, 1979).

La utilidad de estos postulados para la fundamentación teórica de la presente investigación radica, principalmente, en el interés que le presta a los contextos socioestructurales y culturales de la acción. Max Weber considera necesario, para su estudio, identificar el sentido que posee dicha acción para quienes la protagonizan, además de reconocer el contexto al que esta pertenece y en el que produce determinado significado. Sin embargo, para el análisis que asume el autor de esta investigación no es suficiente la visión weberiana de que la definición de acción social está subordinada a la definición de acción individual.

Tampoco se considera pertinente su enfoque de que lo social está en el hecho de que son acciones de individuos que tiene en cuenta el sentido de otros. En la teoría weberiana de la acción el propósito más claro consistía en centrarse en los individuos y en las pautas y regularidades de su acción y no en la colectividad. Esto se puede apreciar cuando

expresa “la acción como orientación subjetivamente comprensible de la propia conducta de una o varias personas individuales” (Weber, 1971, p.5).

Esta limitación es superada por la concepción marxista de que “La sociedad es el producto de la acción recíproca entre los hombres” (Marx, 1867, p. 439) donde se manifiesta la potencialidad de la acción para producir novedad y cambio social, en el amplio sentido, su capacidad de promover nuevas matrices de acción y nuevas formas de institución.

Las potencialidades de la acción como fuerza gestora del cambio social es incorporada por el marxismo a la teoría sociológica, además de los elementos abordados al analizar su visión sobre la praxis, se sustentan en su concepción sobre la naturaleza humana (relaciones de participación (entre personas) y relaciones de creación (con la naturaleza). Es decir, el énfasis que le da a las relaciones de participación hace que su concepto de naturaleza humana sea social y no psicológico.

Por otro lado su consideración de que el individuo es el objeto de la Sociología sólo en la medida de su implicación en un tejido social. El individuo se percibe como un actor en una acción social, participante en una relación social, miembro de un grupo, encargado de un puesto social, realizador de un papel social.

La prueba del enfoque sociológico de Marx queda reflejada en sus afirmaciones de que el individuo le interesa como representante de clases sociales, como encarnación económica, como representante de tendencias históricas. El énfasis en la acción como dimensión primaria de los seres humanos se constata en la concepción de la acción en Marx caracterizada por los siguientes rasgos:

- la acción es consciente y dirigida a un propósito en términos del esquema medios-fines, la acción posee algún grado de autoconciencia o autopercepción crítica por parte de los actores.
- la acción se concibe como precedida de algún tipo de planeamiento,
- la acción implica algún grado de consistencia y persistencia en su ejecución, la acción es innovadora, se enfrenta activamente al medioambiente,
- la acción es colectiva.

El marxismo incorpora a la discusión un matiz político, considerando el sentido de producción colectiva de organización y autoorganización social. A esta posición se le incorporan las valoraciones de Talcot Parsons (1988) quien aporta la idea de que toda acción humana está condicionada por su entorno físico-cultural y mediada por los valores y normas estandarizados, que orientan y ponen límites a los actores (actor social en situación). Por otro lado, también superan la limitación weberiana los criterios de George Mead (1956) y Herbert Blumer (1976) con sus valoraciones acerca de las acciones colectivas o conjuntas.

George Mead habla de acción social colectiva y H. Blumer de acción conjunta. Este último es un término más abarcador que alude a una acción colectiva más amplia, constituida por el ensamblaje de las líneas de conductas de los mismos participantes. Las acciones conjuntas van desde una simple elaboración entre individuos hasta una compleja ordenación de actos de instituciones y organizaciones.

La mayor contradicción en la teoría posterior, especialmente, en la vertiente post-estructuralista, está en que prioriza el análisis del “orden del discurso” como lógica rectora de los

procesos de construcción social y a la inversa, en una parte medular de la teoría sociológica, se acentúa una racionalidad social de la acción capaz de autonomizarse respecto de la “cultura”, o bien la imbricación de la acción en la “estructura” pero no en las matrices de sentido.

A esta contradicción se le añade lo que según Garfinkel (1969) constituye la mayor limitación de la teoría sociológica sobre la acción social, es que se centran en las motivaciones de ésta, excluyendo la cuestión del entendimiento por el que los actores coordinan sus acciones; esto equivale a considerar la disposición a actuar y no la acción misma, y se propone precisamente hurgar en la naturaleza y utilización del conocimiento atribuible a los actores en la acción social.

Un criterio semejante lo asume Herbert Blumer (1976) el cual considera que en las ciencias psicológicas y sociológicas le atribuyen un mayor papel a los factores desencadenantes de la acción (motivos, necesidades, actitudes, disposición, demandas de status, exigencias del papel social y otros factores coyunturales. Considera que este proceso no se explica atribuyendo a la acción un determinado tipo de factor, que se supone que la desencadena y la conduce a su desenlace.

El factor desencadenante no abraza ni explica en qué forma es considerado el propio factor ni otras cuestiones en la situación que reclama la acción. Es preciso enterarse en el proceso definitorio del agente para comprender sus actos. Las acciones conjuntas adoptan la forma de modelos recurrentes de acciones conjuntas anteriores a partir de significados comunes y preestablecidos.

Por tanto cada nueva acción siempre emerge de y guarda relación con un contexto de acción conjunta previa, y no puede concebirse fuera de

dicho contexto. No existe una aceptación gratuita de los conceptos sobre las normas y valores sociales ya que todos estos elementos dependen del proceso de interacción social, el cual es necesario, no solo para cambiar sino también para conservarse.

El proceso de interacción social es el que crea y sustenta las normas de la vida del grupo y no estas las que forman y sustentan aquellas. Cada acción conjunta se elabora en el tiempo por tanto tiene una trayectoria, una historia que es necesario tener en cuenta para comprender su comportamiento actual y su proyección futura. Esta trayectoria debe ser ordenada y repetitiva en virtud del común reconocimiento o definición de la acción conjunta realizada por quienes en ellas participan (Mead, 1956; Blumer, 1976).

La teoría sociológica hasta el siglo XX, en sentido general, estudia la acción social desde el extremismo micro-macro. A partir de la década de los años 80 puede apreciarse un movimiento de acercamiento entre estos dos niveles de análisis social. La tendencia actual ya no es cuestionar su interdependencia, sino la necesidad de separarlos para su estudio. Entre los autores más destacados en la sistematización de la dialéctica de estos dos niveles se seleccionan a George Ritzer y Jeffrey Alexander. El primero valora el necesario entrecruzamiento de estos dos continuum (que terminan integrándose en cuatro dimensiones para el análisis de la realidad social) (Ritzert, 1993). Por su parte el segundo señala que: *Los términos macro-micro son completamente relativistas. Lo que es macro en un nivel equivale a lo micro en otro* (Alexander, 1990, p.43).

Miguel Matute, en su trabajo “*Los estudios comunitarios en Cuba*”, considera que la diversidad existente dentro de las ciencias sociales exige que el análisis en este campo

debe partir de atender a la adecuación de los puntos de vista y métodos de la ciencia en cuestión al ocuparse de lo que se considera un nivel u otro. Se detiene, además, en lo perjudicial que resulta aplicar o extender el resultado del análisis macro a lo micro (Matute, 2000). Por su parte Margarita Moncada, en su tesis de doctorado, considera que este análisis también debe incluir lo perjudicial que puede ser generalizar el resultado de lo micro a lo macro y propone diferenciarlos teniendo en cuenta la naturaleza de su accionar, en los que tienen una dependencia sociocultural (a nivel micro) y los que dependen de la política social (a nivel macro) (Moncada, 2002).

Al respecto, el autor considera que en el estudio de cualquiera de los dos niveles no se puede obviar, como punto de partida, la valoración de las mediaciones del otro. Para ello, se apoya en la expresión, dialéctica por excelencia, de la relación entre estos pares, formulada por Carlos Marx, quien asevera: las circunstancias (aspecto macro-objetivo-estructural de la realidad) crean al hombre (aspecto micro-subjetivo-activo de la realidad) en la misma medida en que el hombre crea las circunstancias, quedando claro que lo estructural no puede existir sin la acción del hombre, que lo objetivo no tiene sentido sin lo subjetivo, que el consenso nace de la solución del conflicto y que aquel genera nuevos conflictos, que lo macro y lo micro intercambian sus posiciones (Marx, 1844).

Para el análisis de las concepciones teóricas en las que predomina la relación dialéctica objetivo-subjetivo, integradas en la categoría intersubjetividad, es necesario retomar a Max Weber y su teoría de acción social, pues se introduce en el estudio de la subjetividad y el peso que esta posee en el desarrollo social.

Constituye otra referencia no menos importante la teoría de lo macro de Émile Durkheim (1951), quien sitúa las relaciones de lo objetivo y lo subjetivo en la sociedad y fundamenta su concepción sobre el hecho social.

Para este análisis se seleccionan, además, dos corrientes sociológicas que, en opinión del autor, se corresponden con los intereses de esta investigación: el interaccionismo simbólico y el socioconstructivismo. El primero aporta la visión de que el desarrollo y la plenitud de la sociedad humana se vinculan con el principio de la interacción simbólico-reflexiva, el cual sostiene una fundamentación comunicativa-consensual de las formas sociales y en general de la organización social misma.

Desde ese punto de mira, esta teoría aporta al presente estudio la idea del carácter determinante del proceso de interacción de los sujetos sociales en la configuración de la subjetividad y su énfasis en el significado que los sujetos le atribuyen a los aspectos de la realidad social.

También es útil el enfoque que el interaccionismo simbólico ofrece en torno a la crítica de la vida cotidiana, como medio de reflexión y análisis de las particularidades que asume la organización de la sociedad en la vida de cada individuo.

Por su parte, el socioconstructivismo confirma la posición marxista de asignarle un carácter activo al sujeto que se inserta socialmente, no desde una mera reproducción de su medio social, sino desde su construcción misma. Esta teoría incorpora la idea de tomar en cuenta el papel del contexto histórico-concreto y los procesos de naturaleza simbólica y afectiva que son construidos en el curso de la interacción (elementos afectivos, cognitivos, simbólicos y valorativos que participan en su configuración).

Esta corriente se sustenta en la obra *“La construcción social de la realidad”* de Peter L. Berger y Thomas Luckmann (1986). Es criterio del autor que ambos introducen en la Sociología, con una mayor exactitud, el concepto de la intersubjetividad, al cual relacionan con la acción social. Tal enfoque, además de aportar una concepción intersubjetiva para el estudio de la realidad social, incorpora el carácter activo del sujeto y de los procesos de interacción comunicativa en la transformación de su espacio social. En particular, examina el papel que estos elementos llegan a alcanzar en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras y las instituciones sociales.

Por otro lado, se considera necesario profundizar en las concepciones teóricas que desde las ciencias sociales - y en especial en la sociología- asumen o sustentan la relación acción-estructura-pauta cultural. En este caso, se seleccionan para el presente análisis algunas de las que más aportan a la concepción teórica que se construye.

La relación estructura-función se fundamenta, esencialmente en los presupuestos del estructural-funcionalismo: De esta corriente la posición más consecuente con la perspectiva dialéctica asumida es la de Anthony Giddens. En su libro *“La constitución de la sociedad”* desarrolla la teoría de la estructuración social, en la que fundamenta que la estructura es a la vez instrumento y resultado de las prácticas sociales; simultáneamente, la estructura pre-existe a las prácticas sociales y es re-producida por estas. (Giddens, 1987).

Esta teoría consecuente con el marxismo, entiende el mundo histórico-social como fundamento y resultado de prácticas individuales /sociales, que los agentes construyen y que son objetiva y subjetivamente modificados por ellas.

Su limitación está en la subestimación del carácter coercitivo de las estructuras sobre los agentes.

La valoración del vínculo entre la acción, la estructura y las pautas culturales se apoya necesariamente en las teorías sociológicas del campo cultural, donde sobresalen varios autores: Raymond Williams (1981), Margaret Archer (1988), J. Habermas (1989), J. Alexander (2000) y P. Bourdieu (1990), entre otros.

Entre los autores cubanos que abordan la relación pautas culturales-estructura-praxis es significativo el aporte de Pedro Luis Sotolongo como parte de los resultados de investigación correspondientes al proyecto *“Praxis, Vida Cotidiana y sus Patrones de Interacción Social: Estructuras de relaciones sociales y subjetividades-agentes”* en la que se destacan las ideas de que la praxis cotidiana comunitaria es el espacio físico-temporal y el proceso en el cual se integran y materializan las relaciones macro y microsociales, se concreta la relación individuo-grupo y sociedad y se establece un patrón de interacción social en el marco de un régimen de prácticas colectivas características que son recurrentes. En el contexto comunitario y en el marco de la participación se produce la estructuración objetiva de sus relaciones sociales (como un proceso de objetivación de esos regímenes de prácticas sociales cotidianas) y la constitución de sus subjetividades individuales como agentes sociales (como un proceso de subjetivación de esos regímenes de prácticas sociales cotidianas) (Sotolongo, 2001).

Por tanto, no resulta factible cambiar las estructuras sociales vigentes o la mentalidad de los sujetos sociales individuales por una razón esencial: tales estructuras objetivas (con sus instituciones) y tales subjetividades sociales (con las que estamos disconformes) han sido

producidas por determinados regímenes de prácticas colectivas; es decir, por determinados patrones de interacción social generados en la vida cotidiana. Lo que debe ser modificado entonces son los patrones de interacción social (prácticas colectivas recurrentes) para generar nuevas subjetivaciones sociales.

A partir de las posiciones asumidas por estos autores, especialmente los dos últimos, se construye una de las tesis fundamentales de esta investigación: si se modifica la estructura de las relaciones constitutivas del espacio del campo (con la organización horizontal de las estructuras o espacios de participación) y la utilización de la comunicación dialogada para la búsqueda de consenso, es posible reorganizar las disposiciones adquiridas (hábitos) y producir prácticas transformadoras para revestir las relaciones visibles de interacción y el contenido mismo de la experiencia que de ellas pueden tener los participantes.

Conclusiones

Al sintetizar las principales posiciones de los autores analizados, se considera que la participación, en su carácter de acción conjunta, se caracteriza por ser un proceso de interacción social dotado de sentido que, en su trayectoria histórica recurrente en contextos específicos, crea, sustenta y deconstruye las normas de acción y vida de los grupos.

Por tanto, el estudio de todo fenómeno o proceso social, en especial los de carácter participativo en el entorno social, no puede obviar el peso de la construcción de significaciones y valores culturales que identifican a los grupos humanos en el marco de sus prácticas y contextos cotidianos, así como el papel que estos tienen en su comportamiento social. Ello debe implicar la valoración de la

constitución significativa a través de un proceso reflexivo que permita contextualizar aquellas formas simbólicas que, en el plano social y personal, se establecen con la vivencialidad y con la organización de los sujetos en los procesos de interacción social.

Los elementos abordados permiten aseverar, como punto de partida para el análisis posterior, que el estudio y explicación de la participación social debe superar los esquemas actualmente admitidos en las ciencias sociales en general y en la Sociología en particular, que centran su preocupación en los factores determinantes, en el resultado final y no en el proceso. Asimismo, debe dejar de considerar a la acción como algo elaborado por el agente y no como algo que se reclama de él, admitir que cualquier acto dado posee un historial en el seno del cual es elaborado, pero en el que también puede ser interrumpido, mantenido en suspenso, abandonado y remodelado, describir el medio en que sucede la acción en función de la impresión que dicho medio produce en el agente, y no de la que produce en el investigador externo.

Referencias:

- Alexander, J. (1990). La centralidad de los clásicos. En *La teoría social hoy*, pp. 22-81. Madrid.
- Alexander, J. (2000). Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas. *Revista Anthropos*, 35-42.
- Archer, M. (1988). *Cultura y teoría social*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Berguer, P. & Luckman, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Blumer, H. (1976). *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: Editorial Hora.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.

- Durkheim, E. (1951). *Sociología y filosofía*. Buenos Aires: Editorial Guillermo.
- Garfinkel H. (1969). *On Formal Structures of Practical Actions, Ethno methodological Studies of Work*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Giddens, A. (1987). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Gramsci, A. (1992). *Filosofía de la Praxis*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Gramsci, A. (1975). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. México: Pablo Editor.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa, complementos y estudios*.
- Lukacs G. (1989). *El hombre y la democracia*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- Marx C. (1844). *Tesis sobre Feuerbach y Manuscritos económico-filosóficos*. Moscú: Editorial Progreso
- Marx C. (1867/1965). *El Capital*, T. I. La Habana: Ediciones Venceremos.
- Marx C. (1981). *Obras Escogidas*, Tres Tomos, Moscú: Editorial Progreso.
- Matute M. (2000). *Los estudios comunitarios en Cuba*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- Mead. G.H. (1934/1956). *Espíritu, persona y sociedad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Merton, R. (1949/1964). *Teoría y Estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moncada Santos, M. (2002). *El papel de os factores sociales en el tratamiento de los problemas de salud*. Tesis presentada en opción al grado de Doctor en Ciencias sociológicas. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- Parson, T. (1951/1988). *El sistema social*. Madrid: Editorial Alianza.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Clásica*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Sotolongo, P. L. (2001) *¿Cómo pensar el poder?* *Revista Estilos de Pensar*, 27-38.
- Tönnies. F. (1979). *Comunidad y Asociación*. Barcelona: Península.
- Weber, M. (1971). *Economía y sociedad*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.